



El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*

Francisco Soto Oráa**

Resumen:

Si bien en los textos constitucionales de la segunda mitad del siglo XIX venezolano se reconoció la configuración federalista en la administración política y territorial del país, diversas medidas la limitaron, pues tendieron al centralismo y a la intervención en asuntos propios de los estados. Una de las usadas fue la de designar representantes del gobierno en las diversas entidades federales, bien como comisionados, presidentes provisionales y delegados nacionales, pero todo ello se desconoce historiográficamente. En el artículo buscamos un acercamiento a los aspectos jurídicos, administrativos e históricos que explica a uno de esos funcionarios: el delegado nacional.

Palabras clave: Delegado nacional, centralismo, autonomismo, federalismo, guzmancismo.

Abstract:

Although the constitutional texts of the second half of the 19th century in Venezuela recognized the federalist configuration of the political and territorial administration of the country, various measures limited this configuration, due to their tendencies to centralization and their intervention in the States affairs. One of these measures consisted in naming government representatives to the different federal bodies, such as commissioners, temporary presidents, and national delegates, but all of this is unknown to historiography. In this article we approach to the legal, administrative and historical aspects that explain the figure of the national delegate.

Key words: National delegate; Centralism; Autonomy; Federalism; Guzmancism.

* Artículo terminado en agosto de 2013. Entregado para su evaluación en septiembre de 2013 y aprobado para su publicación en noviembre de 2013.

** Profesor de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, Venezuela. Licenciado y Magister en Historia de Venezuela por esa misma Universidad. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Forma parte del Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación-ONCTI desde el 2011. Dedicado a los temas de historiografía, historia regional e historia política de Venezuela en el siglo XIX. Email: panchosoto777@gmail.com.

1. Introducción

Complejas, divergentes y conflictivas fueron las características generalizadas en las relaciones entre el Ejecutivo Nacional y las regiones en el último cuarto del siglo XIX. La instauración de un proyecto que pretendía sentar las bases de la Nación casi siempre se contradecía con las realidades de entidades apartadas, disgregadas y bajo el dominio del caudillismo local; la búsqueda por modernizar el país, dinamizar su economía y transformar las estructuras del Estado fueron las premisas de los distintos gobiernos que lograron el poder, las cuales tuvieron que dialogar o enfrentar a los jefes militares diseminados por todo el territorio. Desde el gobierno de Antonio Guzmán Blanco en 1870 hasta la llegada de los andinos en 1899, serán continuos los intentos por establecer el control y dominio del país. Para lo cual los distintos caudillos que ejercieron el poder nacional, utilizaron a los delegados nacionales para controlar las regiones; eran miembros de un círculo cercano a la Presidencia de la República con atribuciones de carácter militar, civil y electoral, fueron, asimismo, instrumentos para intervenir en los estados, vulnerando casi siempre los principios federales. En este sentido, es nuestro propósito analizar la dinámica política venezolana a través de las relaciones entre las regiones y el gobierno central, por medio de estos funcionarios, particularizando en las confrontaciones entre intervencionismo y la lucha por los derechos autonómicos.

2. El guzmancismo: centralización administrativa y alianzas para el poder

En abril de 1870, llegó a la primera magistratura Antonio Guzmán Blanco, uno de los políticos más importantes del siglo XIX; su dominio del poder transformó de manera significativa el rumbo que llevaba el país hasta ese momento. Su presencia por dieciocho años será fundamental para los inicios de la modernización y consecución del Estado Nacional en Venezuela. Este ensayo de organización se traducirá en la ordenación de la administración pública, renovación de las leyes y códigos, masificación de la educación, realización de

obras de infraestructura, urbanística, concertación de negocios con consorcios extranjeros, contención del caudillismo y un intento de estabilidad que buscaba la construcción del proyecto centralista que le diera solidez a su mandato.¹

A pesar de que el guzmancismo intentó pacificar y modernizar el país, también se caracterizó por el marcado personalismo, la instauración de un gobierno autocrático y la exagerada pompa hacia la figura del presidente de la República. La administración fue criticada por corrupta, evidenciándose en el sobreprecio en el monto de las obras de vialidad para el beneficio de unos pocos y en contratos y préstamos con las grandes potencias mundiales que a la larga conllevarían a un endeudamiento desahogado del país. Además, por permanecer los conflictos e inestabilidad política.²

Desde un primer momento, la administración guzmancista entendió que para consolidar su mando necesitaba de un proyecto coherente que proporcionara los medios para el fomento de la economía y se activara la producción nacional, generar un clima de paz en el cual pudiera existir la inversión extranjera y, desde luego, controlar a los jefes militares de las regiones, sin que esto representara la mengua de su control en los estados. En ese sentido, debió establecer acuerdos con el resto de los caudillos diseminados por todo el territorio y que resultaban vitales para el sostenimiento y permanencia del régimen que se instauraba. La fórmula empleada se basó en el reparto de cuotas de poder con los principales caudillos, buscando asegurar su continuidad en la presidencia de la República y el reforzamiento de las áreas de influencia de los jefes locales.³

A pesar de que la alianza con los jefes militares intentaba asegurar la estabilidad política en los diversos estados, surgieron descontentos de quienes quedaban relegados del reparto del poder, lo cual conllevó a períodos de violencia, alzamientos armados e inestabilidad. Acciones que motivaron la intervención del Ejecutivo Nacional en los estados a través del envío de funcionarios con atribuciones militares y de gobierno para sofocar cualquier levantamiento, con ello casi siempre se violaban las autonomías políticas, que en muchos casos sirvió como detonantes de hechos bélicos.

Durante el *Septenio*, el Zulia, Guzmán (Mérida) y Nueva Esparta ofrecieron conflictividad al gobierno nacional, poniendo resistencia a las políticas emanadas desde la capital. En 1874, las disputas entre grupos de políticos en el Zulia, que buscaban la destitución de Venancio Pulgar de la Presidencia del estado, produjeron inestabilidad e intervención del Ejecutivo Nacional a través de delegados nacionales para restablecer el orden y actuaran como jefes militares y autoridades electorales que debían terminar con el levantamiento. Desde entonces y hasta 1877 se enviaron a los generales Jacinto Gutiérrez, Vicente Amengual y Vicente Coronado investidos con el indicado cargo de delegado nacional;⁴ su objetivo era controlar los focos de violencia, la cual se había incrementado con la conversión del puerto de Maracaibo y La Vela en puertos de cabotaje y el traslado de las operaciones de la aduana a Puerto Cabello, el 16 de marzo de 1875,⁵ conllevando a serios desajustes económicos en el circuito agroexportador del Lago y malestar generalizado de la población local.

En los estados Guzmán (Mérida) y Nueva Esparta, en 1876, la elección de los presidentes estatales produjo alteraciones del orden público, con encarcelamiento de las autoridades e instauración de gobiernos de facto, debido a las pugnas entre caudillos locales por la Presidencia estatal, lo que motivó la intervención del gobierno nacional con los delegados nacionales Jesús Muñoz Tébar para Mérida y Juan Bautista Arismendi para Nueva Esparta, quienes pacificaron a los alzados, recogieron el armamento y convocaron a elecciones, restableciendo la constitucionalidad en esas entidades.⁶

Sin bien estos movimientos armados tuvieron cierto impacto, su trascendencia fue solamente local y no afectaron la estabilidad del gobierno nacional, lo cual implicó el apaciguamiento de buena parte de los caudillos regionales. Resalta como un elemento clave para el análisis, la importancia que tenía el que un jefe de Estado lograra mantener pacificado el país por su peso militar y sus capacidades políticas. Antonio Guzmán Blanco representó ese caudillo de influencia nacional que se imponía sobre el resto y aseguraba el sometimiento de cualquier acción que buscara derrocar al gobierno. En buena medida, este será un rasgo fundamental durante todo el período, ya

que la llegada de un presidente que no tuviera el mismo prestigio y apoyo político-militar, se traducía en inestabilidad en las regiones y en continuos intentos por hacerse con el poder.

Evidencia de ello la encontramos en el efímero gobierno de Francisco Linares Alcántara, quien después de haber asumido la Presidencia de la República de manos del propio Guzmán Blanco, intentó generar un movimiento que apartara al guzmancismo de la política venezolana y consolidarse como máximo caudillo. Las acciones emprendidas por Linares Alcántara permitieron el regreso de los exiliados, el control del gasto nacional, mayor vigilancia en las regiones y la continuidad de su gobierno aboliendo parte de la legislación promulgada durante el *Septenio*.

Sin embargo, no contaba con el apoyo de una parte de los caudillos regionales, quienes ofrecieron oposición a su mandato, generando períodos de inestabilidad en varias entidades. Desconocimiento de autoridades y alzamientos armados se repetían en el país, lo cual determinó al presidente de la República a enviar funcionarios que lograran aplacar estas revueltas, debido a que podían desestabilizar al propio gobierno nacional. Ello implicó el aumento de representantes del Ejecutivo en todo el territorio para conservar la paz.

La intromisión del gobierno nacional en los estados trató de neutralizar a las máximas magistraturas estatales que aún eran fieles a Guzmán Blanco; vigilar sus actividades y pacificar los caudillos regionales que aprovechaban el momento para hacerse con el poder. Entre junio de 1877 y febrero de 1878, se designaron trece delegados nacionales, (Eladio Lara y León Colina para Zulia; José Eusebio Acosta para Nueva Esparta, Maturín y Cumaná; Diego Bustillos para Trujillo; Ángel Delfín Ramos, Eladio Lara y Antonio Palacios para Zamora y Portuguesa; Laurencio Silva para Carabobo y Cojedes; Vicente Amengual para Yaracuy; Juan de Dios Monzón para Falcón, Joaquín Díaz para Barcelona, Wintila Navarro para Guayana y Rafael Carabaño para Guárico) lo cual da cuenta de la inestabilidad que imperó en el país con la salida momentánea del *Ilustre Americano*, incrementando las tensiones entre las regiones y el gobierno central. Asimismo, los caudillos leales a Guzmán Blanco luchaban por detener el avance del

gobierno alcantarista que trataba de desligarse de su antecesor para prolongarse en el mando.⁷

La muerte de Francisco Linares Alcántara, en 1877, acabó con los planes por separar a Guzmán Blanco del poder, produciéndose la retoma de la Presidencia por parte del *Ilustre Americano*, en 1879. Entendiendo que debía ajustar los mecanismos de control del poder, Guzmán Blanco reordenó la distribución política territorial del país,⁸ estableció un nuevo sistema de alianzas con los caudillos regionales y modificó sustancialmente la Carta Magna, que de conjunto pretendían configurar un país más centralizado.

La retoma de los pactos con los caudillos se acompañó con una reorganización territorial, establecida en la Constitución de 1881, en la cual se reducirían los veinte estados a nueve grandes entidades, incrementando notablemente su preponderancia de unos pocos caudillos a nivel regional. De igual manera, se buscó entablar relaciones con otros círculos políticos, anteriormente apartados, buscando la mayor cantidad de apoyos y lograr el afianzamiento del gobierno para un nuevo período.

Un nuevo período de paz se estableció en todo el territorio, en el cual paulatinamente los focos de rebelión se fueron aplacando y se restableció el orden con la presencia del caudillo de mayor jerarquía a nivel nacional. Durante el *Quinquenio* las acciones militares fueron escasas, considerando el *Ilustre Americano* que era el momento propicio para ausentarse nuevamente del país, dejando al mando a un seguidor leal, que no quebrantara los pactos y la unidad existente entre los caudillos regionales y el presidente de la República. Así entre 1879 y 1883 sólo se designaron cinco delegados nacionales (Eleazar Urdaneta a estados de occidente; Pedro Elías Rojas para Cumaná, José Joaquín Herrera para Bolívar; Venancio Pulgar para Zulia y Juan Bautista Arismendi para Maturín).⁹

Joaquín Crespo se convirtió en el nuevo jefe del Estado, para el bienio 1884-1886, afrontando situaciones complejas de inestabilidad y alzamientos armados. Durante su mandato el estado Los Andes fue un foco constante de revueltas debido a la imposibilidad de establecer acuerdos entre los jefes militares para la transición

de mando y las continuas disputas entre liberales tachirenses y conservadores trujillanos. Desconocimiento de las autoridades electas y conspiraciones para hacerse con el poder, fueron características generalizadas, lo cual motivó al Ejecutivo Nacional a designar cinco delegados nacionales (Eladio Lara, José Victorio Guevara, Simón Bolívar O'leary, Pedro Vallenilla y Jesús María Aristiguieta) para que restablecieran el orden, la paz y la constitucionalidad, a través de comicios. Infructuosas gestiones de estos funcionarios llevaron a que los conflictos se mantuvieran hasta la llegada de Guzmán Blanco en 1886, para asumir su último mandato presidencial.¹⁰

Si bien estos movimientos fueron focalizados y particularmente se suscitaron en la región andina, demostraban las serias fracturas que existían en los estados para la cohesión y la alternabilidad en el poder, luego de la reducción de las entidades político administrativas en 1881. Las facciones políticas desconocían a las autoridades electas en los comicios regionales, generando inestabilidad política y violencia armada en el territorio. Acciones que obligaron al Ejecutivo Nacional a intervenir para restablecer el orden constitucional y garantizar la paz; sin embargo, sería con el retorno de Guzmán Blanco que se lograrían aplacar los continuos alzamientos en los Andes. Demostrándose una vez más la necesidad de un caudillo nacional de suficiente consenso político y militar.

Antonio Guzmán Blanco, asumió nuevamente la máxima magistratura para el período 1886 – 1888, gracias a la gestión de sus más fervientes seguidores, quienes promocionaron su regreso como la aclamación de todo un país, que necesitaba al Regenerador de la patria para que tomara las riendas de la Nación. A pesar del halago y la lisonja, el *Ilustre Americano*, tenía su atención enfocada más en sus asuntos y negocios en Europa que en la administración del gobierno venezolano, por lo que las perspectivas para mantenerse en el país serían por un corto tiempo. En tal sentido, la transición presidencial era uno de los aspectos más importantes dentro del debate político. Recayendo en Juan Pablo Rojas Paúl la designación como sucesor de Guzmán Blanco, lo cual transformó la dinámica política venezolana y conllevó a un período complejo y convulso.¹¹

3. El crespismo: control militar y estabilidad política

Desde un principio, Rojas Paúl emprendió medidas que terminaron por acabar con el legado del gobierno de Guzmán Blanco. Se paralizaron muchos de los contratos establecidos en el bienio anterior; enemigos tradicionales del guzmancismo se incorporaron para asumir cargos importantes dentro de la nueva administración y la destrucción de las estatuas de Antonio Guzmán Blanco marcó el rechazo de la sociedad caraqueña hacia el antiguo caudillo y la instauración de una nueva agrupación política.

Las posturas desde el gobierno de Rojas Paúl en 1888, hasta el de Andueza Palacio en 1892, reconfiguraron el panorama político y las relaciones entre el gobierno y las regiones. Se pretendió ejercer un control efectivo en los estados, beneficiándose de la paz y estabilidad que se había logrado después de años de gobierno guzmancista; de igual significación sería la pretensión de modificar la Constitución de 1881, en especial lo relativo a la eliminación del Consejo Federal y los territorios federales; restablecer la vicepresidencia y el voto universal y secreto; extender el período presidencial de dos a cuatro años; ampliar las garantías ciudadanas; modificar la composición política administrativa del país y, uno de los puntos más importantes y controversiales de dicha reforma, entre las disposiciones transitorias, lo referido a la posibilidad de que el presidente se pudiera reelegir de forma inmediata. Este último aspecto fue motivo de discrepancias y disputas entre los dirigentes políticos, ya que la forma en que se intentó aprobar produjo rechazo entre los caudillos y las propias regiones lo vieron como una intervención y una imposición por parte del Ejecutivo Nacional.

Juan Pablo Rojas Paúl intentó presionar a las Legislaturas para que aprobaran la reforma constitucional, para ello envió una cantidad importante de delegados nacionales a las distintas entidades político-administrativas, para mantenerlas pacificadas y leales, así como prestas a apuntalar su extensión en el dominio del poder. Se designaron a estos funcionarios en los estados: Bolívar (Jesús Muñoz Tébar), Bermúdez (Froilán Anzola, José Tomás Pérez, Fernando Arvelo y José María García Gómez) Lara o Norte de Occidente (Nicolás M.

Gil, Fernando Arvelo y Ramón Jiménez Gómez) Carabobo (Nicolás M. Gil y Laureano Villanueva) y Falcón-Zulia (Eleazar Urdaneta y Jacinto Regino Pachano); desde donde se rechazó los mandatos emanados desde la capital y protestaron para evitar esta imposición, sin embargo, sus refutaciones fueron ignoradas por el gobierno central, pero lograron retrasar la aprobación de la reforma y Rojas Paúl no pudo concretar sus aspiraciones reeleccionistas.¹²

Hechos que causaron que las delegaciones nacionales no tuvieran ningún sentido, para lo cual al acercarse el fin de su mandato, el presidente de la República las eliminó en los estados Bermúdez, Lara, Carabobo y Falcón; en vista de la situación de orden público y de restitución de la paz, además de haberse organizado constitucionalmente los gobiernos estatales y su representación en el Congreso de la República.¹³

Frustradas las aspiraciones de Juan Pablo Rojas Paúl por mantenerse en el poder, terminó por aceptar su retiro de la Presidencia y dar paso a un nuevo líder político, otorgando su apoyo a Raimundo Andueza Palacio. El 5 de marzo de 1890, se reunió el Congreso, procediendo a elegir al Consejo Federal, que se instaló el día siguiente y nombró a Andueza Palacio como presidente de la República para el bienio 1890-1892. Esta transición de poder implicó de nuevo insistir en la transformación de la Constitución, por lo cual las órdenes se basaron en lograr los acuerdos de las Legislaturas estatales para la reforma, así como de los senadores y diputados del Congreso que se pudiera adherir a la causa. Donde esta propuesta fue rechazada abiertamente se designaron de inmediato a delegados nacionales como fueron los casos del estado Bermúdez donde se nombró a Francisco Batalla y para Carabobo a Fernando Burguillos y Manuel Modestos Gallegos, para lograr la pronta aprobación de la reforma constitucional.¹⁴

Consentimiento y necesidad de cambio fueron las posturas que tomaron los distintos sectores políticos venezolanos en relación con la reforma constitucional. La Carta Magna aprobada en 1881, había generado un conjunto de conflictos, sobre todo en la creación de los grandes estados, que produjeron discusiones casi unánimes para su eliminación y para que se restituyeran los veinte estados estipulados

en 1864. Sin embargo, el punto de discordia y de enfrentamiento lo representó la extensión de período presidencial, entendiéndose su vigencia de forma inmediata, por lo que sus detractores alegaban que esta modificación debía llevarse a cabo a partir de 1894 y no durante el gobierno de Andueza Palacio.

En los estados se aprobó la propuesta constitucional hecha por Andueza Palacio, pero en el Congreso no existía igual consenso, ya que sus partidarios no pasaban de treinta y siete, entre senadores y diputados. Creándose un clima de tensiones y una crisis política entre los congresistas divididos en continuistas y legalistas, sobre todo al acercarse el fin de su mandato y la negativa de éste para aceptar el fracaso de sus aspiraciones por extender su período presidencial.

El plazo de la convocatoria a la Corte Federal para que se eligiera al nuevo presidente se agotaba y la propuesta de Andueza Palacio aumentaba los conflictos a nivel nacional. Desde su hato “El Totumo”, el general Joaquín Crespo expuso, en un manifiesto dirigido a los venezolanos, la violación a los preceptos constitucionales con la inmediata vigencia de la reforma de la Carta Magna, advirtiendo que si para el 20 de febrero de 1892, Raimundo Andueza Palacio no entregaba el poder se estaría atentando contra la legalidad y la institucionalidad del país, amenazado con reclamar este quebrantamiento de la Constitución en los campos de batalla y preparándose para deponerlo de la primera magistratura.¹⁵

A pesar de las amenazas del general Crespo y el rechazo del Congreso, la propuesta de Andueza Palacio siguió adelante. Aprovechando el voto afirmativo de varias Legislaturas pretendió aprobar la nueva Constitución sin reconocer la decisión tomada por el Congreso, alegando que las entidades federativas estaban facultadas para sancionar las reformas y afirmando que eran la genuina representación de los pueblos. Ante tales hechos, los máximos tribunales de la República alzaron su voz de protesta, la Corte de Casación suspendió sus sesiones hasta que existieran autoridades legítimas, postura que imitaría la Alta Corte Federal el 18 de marzo de 1892.¹⁶

Desconocimiento de las instituciones e implantación de un nuevo texto constitucional, provocarían alzamientos en las regiones

que se movilizaron para combatir lo que consideraban un golpe de Estado y un atropello a las instituciones. Asimismo, los principales caudillos abrazaron la causa liderada por Joaquín Crespo y lucharon por derrocar a Andueza Palacio de la Presidencia, levantándose en armas y dando inicio a la Guerra Legalista en 1892, que procuró ser controlada con la designación de los delegados nacionales: José María García Gómez (Los Andes); Francisco Batalla (Zamora); Eleazar Urdaneta (Falcón) y Bernardo Tinedo Velazco (Zulia).¹⁷ El legalismo convirtió a Crespo en el caudillo fuerte que detentó el poder en Venezuela, en la última década del siglo XIX. En esta ocasión no fue el presidente títere de Guzmán Blanco, ya que su llegada a la máxima magistratura la obtuvo en los campos de batalla, movilizand o tropas y concertando alianzas y pactos con los principales jefes militares de cada región, consolidando su autoridad en la política nacional.¹⁸

Esto implicó que el control y dominio de las regiones recayó en un caudillo de peso a nivel nacional, que logró concertar pactos con el resto de jefes militares de cada entidad y pudo mantener la paz y la estabilidad en todo el territorio. Durante el gobierno crespista los problemas de carácter internacional y la severa crisis económica tuvieron un papel más relevante que las tensiones y enfrentamientos internos. Las alteraciones de la paz fueron muy focalizadas y la intervención del gobierno nacional se basó en el envío de presidentes provisionales para restablecer la legalidad. Ejemplo palpable de estas acciones las observamos en el estado Los Andes, que durante este período, se designaron presidentes provisionales que tenían la misión de mantener el orden, efectuar comicios y evitar la propagación de hechos violentos. Los alzamientos e intentos de rebelión paulatinamente se fueron apaciguando, traduciéndose en un período de calma, lograda por la presencia de un jefe militar fuerte, fórmula heredada de las políticas guzmancistas para el control de las regiones. Así apenas hemos podido localizar la designación de dos delegados y en territorios de relativo peso político, como lo fueron Bartolomé Ferrer para Nueva Esparta en 1894 y Tomás María Martínez para Apure en 1896.¹⁹

La transición del mando al culminar el período de Joaquín Crespo como presidente produjo una campaña electoral con ciertas

libertades que motivaron la participación a diversos grupos políticos, tanto que se necesitó sólo de un delegado nacional en Zamora que fue Manuel Modesto Gallegos para organizar las elecciones.²⁰ José Manuel “el mocho” Hernández se perfilaba como el candidato con mayores posibilidades de llegar a la primera magistratura, por su parte el gobierno presentó a Ignacio Andrade, con el que Crespo pretendía continuar manejando el poder tras la imposición de uno de sus seguidores más leales. A través de unos comicios marcados por el fraude, Andrade obtuvo la Presidencia en 1897, con lo cual se inició de nuevo la violencia, la inestabilidad y las sublevaciones en todo el territorio nacional.²¹

Las regiones que habían permanecido pacificadas y sometidas bajo el mando del gran caudillo se levantaron para luchar en contra de una violación al texto constitucional, incitándose también las ambiciones de distintos jefes militares que aspiraban tomar el poder; evidencia de ello es la designación de seis delegados nacionales (Francisco Díaz y Ramón Guerra en Guárico; Francisco Batalla para Zamora; Diego Bautista Ferrer para Lara; Antonio Fernández para Aragua y Alejandro Ibarra para Zulia).²² Tres sublevaciones de envergadura enfrentó el gobierno de Andrade. La primera dirigida por “el mocho” Hernández, que si bien no logró su objetivo, dio un golpe letal a las fuerzas gubernamentales al resultar muerto Joaquín Crespo en la Mata Carmelera, el 16 de abril de 1898. El deceso del *Taita* cambió la dinámica de la política, ya que la figura del jefe militar de peso había desaparecido y le correspondía afrontar los movimientos armados a un líder que no tenía ni la jerarquía militar ni las capacidades políticas para contenerlos.

La segunda, fue comandada por Ramón Guerra, antiguo seguidor y funcionario de la administración de Andrade. Si bien este levantamiento no logró sus objetivos y fue vencido a mediados de 1899, mermó en gran medida las capacidades militares del gobierno, incrementó su desprestigio y dejó el escenario para nuevas acciones militares. La tercera, se inició el 23 de mayo de 1899, cuando cruzaron la frontera los famosos sesenta hombres que acompañaban a Cipriano Castro, quien exponía en su proclama que su objetivo principal era la restauración de los preceptos constitucionales y la deposición del

gobierno tiránico ejercido por Andrade, invitando a que se sumaran a la causa de la defensa de los derechos y la honra nacional.²³

En pocos meses de batalla las fuerzas gubernamentales fueron derrotadas, situación que obligó a Ignacio Andrade a dejar el gobierno y partir al exilio, el 19 de octubre de 1899, encargándose transitoriamente del mando el general Víctor Rodríguez. Cuatro días más tarde hizo su entrada triunfal a Caracas el general Cipriano Castro, escoltado por los mismos generales que pretendieron hacerle frente, siendo recibido con muestras de simpatía y respeto por los habitantes de la capital, quienes observaban al general tachirense convertirse en el jefe supremo del Poder Ejecutivo, comandante en jefe del Ejército Nacional y jefe supremo del Partido Liberal Amarillo.

4. El castrismo: liderazgo nacional y fin del caudillismo

La llegada de Cipriano Castro a la Presidencia produjo una reconfiguración de la dinámica política del país, ya que un conjunto de caudillos de una región apartada alcanzaban el dominio del poder, produciendo una transformación en las relaciones entre el gobierno central y las regiones, ya que el sometimiento de éstas no se produjo mediante el reconocimiento de los jefes locales como había sido, hasta el momento, la tendencia de sus antecesores, sino con el envío de seguidores leales y cercanos que mantendrían la paz y sofocarían cualquier alzamiento.

Cipriano Castro, al igual que sus antecesores, también empleó una de las medidas claves, desde el período guzmancista, para el sometimiento de las regiones al poder central: el envío de delegados nacionales, que se convirtieron en otra de las políticas ejecutadas por el nuevo gobierno para el control de los estados. Dos etapas caracterizarán la utilización de estos funcionarios durante los primeros años del gobierno castrista; la primera, el objetivo de los delegados, a quienes se les encargó varios estados, era vigilar el ejercicio administrativo de dichas entidades, pacificar los focos de violencia, dismantelar cualquier intento de alzamiento o conspiración y preparar las fuerzas del estado ante un posible ataque, fueron los

casos de Ramón Guerra (Aragua, Guárico y Apure), Juan Vicente Gómez (Táchira, Mérida y Trujillo), José Antonio Velutini (Barcelona, Cumaná, Maturín y Margarita) y Juan Francisco Castillo (Barcelona, Cumaná, Margarita y Guayana);²⁴ la segunda fase se basó en la utilización de este funcionario para la organización y defensa de las fuerzas del gobierno ante un movimiento armado, financiado desde el extranjero, que tenía como objetivo principal apartar a Castro de la Presidencia de la República, tal es el caso de Juan Vicente Gómez, que explicaremos a continuación.

En 1901, tuvo que enfrentar la más seria rebelión a su gobierno, en ella se vieron involucrados buena parte de los caudillos regionales y empresas internacionales dirigidos por el banquero Manuel Antonio Matos, quien después de tener desavenencias con Castro inició este movimiento conspirativo para derrocarlo. Con la excepción de Los Andes y el Zulia, la denominada Revolución Libertadora tuvo un alcance nacional, contingentes de hombres que se movilizaban desde el oriente y occidente para atacar el centro del país. Para detener la avanzada, Castro designó a su hombre de confianza como delegado nacional, Juan Vicente Gómez, ya no para circunscripción específica, sino para que actuara con esas atribuciones en diversos territorios del país, quien combatió a las fuerzas libertadoras y derrotó a los caudillos tradicionales, imponiendo su jerarquía militar. Las fuerzas insurgentes no pudieron contrarrestar los avances de las del gobierno, las cuales obtuvieron triunfos importantes en La Victoria y en Ciudad Bolívar en 1903, con lo que se cerró el ciclo de las luchas caudillistas en Venezuela y se afianzó la centralización del país.²⁵

Juan Vicente Gómez regresó a Caracas meses después, siendo aclamado por la población local y por el propio Castro, quien lo señalaba como máximo líder militar de Venezuela.²⁶ La toma de Ciudad Bolívar representó la batalla final en la que quedaron aniquiladas las aspiraciones por el poder de los jefes militares del siglo XIX, centralizándose el mando en Castro y consolidando su dominio militar del país. El caudillismo en Venezuela quedó completamente vencido con la aplastante victoria del general Gómez, sacando de la escena política y militar a los antiguos líderes regionales y locales, quienes no

ofrecerían mayor resistencia militar ante las medidas centralizadoras emprendidas por el gobierno castrista.

5. Conclusiones

El proyecto que se intentó instaurar entre 1870 y 1903 estuvo fundamentado en crear las condiciones que permitieran la consolidación del Estado centralista, su éxito dependía de las capacidades políticas y militares que tuviera el primer magistrado, para lo cual debía repartir cuotas de mando con los caudillos regionales y demostrar su autoridad para movilizar tropas ante cualquier levantamiento. Sin embargo, sólo Antonio Guzmán Blanco, Joaquín Crespo y Cipriano Castro lograron afianzarse como los máximos jefes en el país. Francisco Linares Alcántara, Juan Pablo Rojas Paúl, Raimundo Andueza Palacio e Ignacio Andrade, por el contrario no pudieron controlar las complejas relaciones del poder, produciéndose inestabilidad y violencia armada en las regiones.

En tal sentido, los delegados nacionales se convirtieron en el mecanismo de control del poder central sobre los estados. Ya que impusieron las medidas emanadas desde la capital, restablecieron el orden, pacificaron las regiones, organizaron los procesos electorales y ejercieron el mando en las entidades para las cuales eran designados. La mayor profusión de las designaciones de estos funcionarios estuvieron ligadas a presidentes que no lograban concertar acuerdos sobre las decisiones claves, mientras que los presidentes de mayor consenso y control político-militar, sólo los utilizaron como una forma de sometimiento en focos de inestabilidad y violencia armada. Por tanto, los delegados nacionales fueron una elite cercana al poder que gozó de las mayores atribuciones y mando en el último cuarto del siglo XIX.

Notas

¹ Augusto Mijares: “El guzmancismo 1870-1899”, en *Venezuela Independiente 1810-1960*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza -Grijalbo, 1993, pp. 138-158; Mary B. Floyd: *Guzmán Blanco: la dinámica*

de la política del Septenio. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, FUNRES, 1988; Mary B. Floyd: “Política y economía en tiempos de Guzmán Blanco, centralización y desarrollo”, en *Política y economía en Venezuela 1810 - 1976*. Caracas, Fundación John Boulton, 1976, pp. 115 – 135; Inés Quintero (Coord.): *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila, 1994 y Elías Pino Iturrieta y María Teresa Boulton (Coord.): *Los tiempos envolventes del Guzmancismo*. Caracas, Fundación Boulton. Universidad Católica Andrés Bello, 2011.

- ² María Elena González Deluca: *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1991
- ³ Inés Quintero: “El sistema político guzmancista (Tensiones entre el caudillismo y el poder central)”, en Inés Quintero (Coord.): *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila, 1994, pp. 57-61 y Diego Bautista Urbaneja: “Introducción histórica al sistema político venezolano” en *Politeia*, 7 (Caracas, 1978), pp. 11-59.
- ⁴ Juan Besson: *Historia del Estado Zulia*. Maracaibo, Hermanos Bellosos-Rossel, 1951, tomo III, pp. 289-290; Archivo General de la Nación (En adelante AGN). *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXV, fols. 261-264. Nombramiento de representante del Gobierno Nacional en el estado Zulia al Gral. Vicente Amengual en reemplazo del Gral. Jacinto Gutiérrez. Caracas, 30 de mayo de 1876 y AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXXIII, fols. 247-257. Nombramiento de Vicente Coronado como comisionado del Gobierno Nacional en el Zulia. Caracas, 20 de septiembre de 1876.
- ⁵ Para profundizar en las consecuencias del cierre del puerto de Maracaibo consúltense los trabajos de Arlene Urdaneta Quintero: *El Zulia en el Septenio de Guzmán Blanco*. Caracas, Consejo de Desarrollo Científico Humanístico-Centro de Estudios Históricos-Facultad de Humanidades y Educación - Universidad del Zulia, Fondo Editorial Tropykos, 1992 y “La aduana de Maracaibo durante el “Septenio” de Guzmán Blanco. 1870-1877”, en *Tierra Firme*, 35 (Caracas, julio-septiembre, 1991), pp. 254-278.
- ⁶ “Resolución por la cual se suspenden las relaciones oficiales con el gobierno de hecho constituido en el Estado Guzmán, y se nombra

Delegado representante del Gobierno Nacional en dicho estado, al ciudadano general Jesús Muñoz Tébar”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 31 de agosto de 1876. N° 928, pp. 2-3 y AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXXI, fols. 96-100v. Nombramiento de delegado nacional en el estado Nueva Esparta. La Asunción, 22 de agosto de 1876.

⁷ AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXLV, fols. 325-332. Se nombra al general José Eusebio Acosta representante del Gobierno Nacional en los estados Guayana, Maturín, Nueva Esparta y Cumaná. Caracas, 19 de marzo de 1877; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXLVIII, fols. 15-21v. delegados del Gobierno Nacional en los estados. 21 de junio de 1877; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXLIX, fols. 249-251. Se nombra delegado nacional en los estados Portuguesa y Zamora al ciudadano Dr. Ángel Delfín Ramos, Caracas, 24 de mayo de 1877; AGN. *Ibid.*, fols. 253-255. Se nombra delegado nacional en el estado Trujillo al ciudadano Dr. Diego Bustillos. Caracas, 24 de mayo de 1877; “Oficio al ciudadano doctor Ángel Delfín Ramos participándole su nombramiento como delegado nacional en los estados Zamora y Portuguesa”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 1 de junio de 1877. N° 1135 y “Oficio al ciudadano doctor Diego Bustillos participándole su nombramiento como delegado nacional en el estado Trujillo”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 1 de junio de 1877. N° 1135; “Resolución creando tres Delegaciones Nacionales”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 23 de junio de 1877. N° 1155; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXLVIII, fols. 12-15. delegados del Gobierno Nacional en los estados. Coro, 9 de junio de 1877 y AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMLIX, fols. 111-117. Se nombra al ciudadano Antonio Palacios delegado nacional en el estado Zamora. Caracas, 9 de noviembre de 1877.

⁸ La nueva Carta Magna establecía la reordenación de los estados en nueve grandes entidades político administrativas: Oriente (Barcelona, Cumaná y Maturín); Guzmán Blanco (Bolívar, Guzmán Blanco, Guárico y Nueva Esparta); Carabobo (Carabobo y Nirgua); Sur de Occidente (Zamora, Portuguesa y Cojedes); Norte de Occidente (Yaracuy y Barquisimeto); Los Andes (Guzmán (Mérida), Trujillo y Táchira); Bolívar (Guayana y

Apure); Zulia, por sí sólo; y Falcón, también por sí sólo, los cuales se unieron en 1883 para conformar el estado Falcón-Zulia.

- ⁹ AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMLXXXIII, fol. 8. Oficio del Ministerio del Interior al general Urdaneta participándole que el Ejecutivo Nacional lo ha nombrado delegado nacional en los estados de Occidente. Caracas, 5 de enero de 1879; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMLXXXIII, fol.221. Oficio del ministro de Relaciones Interiores al general Pedro Elías Rojas, participándole que por disposición del Ejecutivo Nacional se le ha nombrado comisionado especial en el estado Cumaná. Caracas, 29 de enero de 1879; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo MLXXXIX, fol. 289; J. Acevedo participa al presidente del estado Bermúdez, que por disposición del presidente de la República, el ciudadano Juan Bautista Arismendi pasa a Maturín con el carácter de delegado del gobierno Nacional. Caracas, 30 de agosto de 1883; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo MVI, fols. 331-335. Se nombra al ciudadano Gral. José Joaquín Herrera agente del Gobierno Nacional en el estado Bolívar. Caracas, 11 de febrero de 1880.
- ¹⁰ AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo MCX, fols. 281-285. Se participa a los estados Falcón, Los Andes y a los gobernadores de las secciones Zulia y Trujillo, el nombramiento de delegado nacional hecho en el general Eladio Lara. Caracas, 22 de diciembre de 1884; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo MCXVII, fols. 87-98. Relacionado con la comisión confiada al general José V. Guevara en el estado Los Andes. Caracas, 8 de julio de 1885; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo MCXXVI, fols. 147-150. Nombramiento del ciudadano Simón Bolívar O'leary, para delegado Nacional en el estado Los Andes. Caracas, 12 de junio de 1886; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo MCXXVIII, fols. 145-149. Nombramiento del general Pedro Vallenilla de delegado nacional en el estado Los Andes. Caracas, 9 de agosto de 1886 y AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo MCXXXII, fol. 160. Nombramiento del ciudadano general J. M. Aristiguieta de delegado nacional en el estado Los Andes. Caracas, 20 de agosto de 1887.
- ¹¹ Wilmer Ávila: *El Gobierno de Juan Pablo Rojas Paúl*. Caracas, Historiadores Sociedad Civil, 1996, pp. 2-27 y Edgar C. Otálvora: *Juan*

Pablo Rojas Paúl. Caracas, El Nacional-Bancaribe, 2005 (Biblioteca Biográfica Venezolana, 10), pp. 49 - 92.

- ¹² Sobre este particular revítese: “El Doctor Muñoz Tébar”, en *El Siglo*. Caracas, 10 de diciembre de 1887, p. 2; “Propósitos”, en *El Cosmopolita*. Ciudad Bolívar, 20 de junio de 1889, p. 1; “Delegado Nacional”, en *El Eco de Bermúdez*. Barcelona, 28 de enero de 1888, p. 2; “Documentos oficiales”, en *El Eco de Bermúdez*. Barcelona, 28 de enero de 1888, pp. 2-3; “El general Froilán Anzola”, en *El Óbolo*. Aragua de Barcelona, 2 de febrero de 1888, p. 1; “El Delegado Nacional”, en *El Cronista*. Aragua de Barcelona, 5 de septiembre de 1888, pp. 1-2; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, legajo 02-05-0046, sf. Comunicado del delegado nacional José María García Gómez a los empleados y jefes civiles del estado Bermúdez y la sección Nueva Esparta. Barcelona, 29 de marzo de 1889; “Delegación Nacional”, en *La Unidad Liberal*. Aragua de Barcelona, 6 de abril de 1889, p. 1; “El General Gil”, en *El Diario*. Valencia, 10 de enero de 1889, p. 2; “Carabobo”, en *El Partido Democrático*. Caracas, 30 de julio de 1889, p. 2; “El Doctor Laureano Villanueva”, en *El Sur de Occidente*. Guanare, 12 de octubre de 1889, p. 2; “Elecciones en Carabobo”, en *La Patria*. Caracas, 21 de octubre de 1889, p. 2; “El General Nicolás M. Gil”, en *El Constitucional*. Barquisimeto, 9 de febrero de 1889, p. 3; “Solución política”, en *El Pabellón Amarillo*. Barquisimeto, 20 de febrero de 1889, p. 2; “El General León Colina”, en *La Patria*. Caracas, 11 de octubre de 1889, p. 2; “Nuestro Candidato para la presidencia del estado es el Dr. Fernando Arvelo”, en *La Escofina*. Carora, 28 de octubre de 1889, pp. 1-2; “Es grave”, en *La Legalidad*. Caracas, 15 de enero de 1890, p. 3; “Delegado Nacional”, en *La Industria*. Coro, 5 de septiembre de 1889, p. 2; “Eleazar Urdaneta”, en *El Derecho*. Coro, 12 de septiembre de 1889, p. 2; “Delegado Nacional”, en *El Derecho*. Coro, 8 de agosto de 1889, p. 2; “Bienvenido”, en *Los Ecos del Zulia*. Maracaibo, 1 de octubre de 1889, p. 2; “Correspondencia de Maracaibo”, en *La Política*. Caracas, 6 de diciembre de 1889, p. 2; “Exposición del general Jacinto Regino Pachano, delegado nacional, a los hijos del Zulia”, en *El Fonógrafo*. Maracaibo, 5 de diciembre de 1889, p. 2; “Autonomía del Zulia”, en *Los Ecos del Zulia*. Maracaibo, 8 de enero de 1890, p. 2; “Delegaciones”, en *La Autonomía*. Maracaibo, 15 de febrero de 1890, p. 3.

- ¹³ AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, legajo 02-05-0002, sf. Se eliminan las delegaciones del gobierno nacional en los estados Bermúdez, Lara, Carabobo y Falcón. Caracas, 24 de febrero de 1890.
- ¹⁴ “El General F. Batalla”, en *La Esperanza*. Guanare, 14 de febrero de 1891, p. 2; “El Mensaje”, en *El Carácter*. Caracas, 11 de marzo de 1891, pp. 1-2; “Ecos de la Legislatura”, en *La Época*. Valencia, 19 de diciembre de 1891, p. 2; “Sucesos en Carabobo”, en *Los Ecos del Zulia*. Maracaibo, 27 de enero de 1892, p. 2; “Al Pueblo”, en *La Época*. Valencia, 21 de diciembre de 1891, p. 2; “Actualidad”, en *La Época*. Valencia, 21 de diciembre de 1891, p. 3; “Boletín”, en *La Voz de Montalbán*. Montalbán, 2 de enero de 1892, p. 2; “Actualidad” en *La Época*. Valencia, 2 de enero de 1892, p. 2 y “General José Ignacio Pinto”, en *El Triunfo Liberal*. Valencia, 3 de febrero de 1892, p. 3.
- ¹⁵ “Manifiesto de Joaquín Crespo contra el Continuumismo”, en *Documentos que hicieron Historia*. Caracas, Ediciones conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 1962, tomo 2, pp. 96-99.
- ¹⁶ Manuel Alfredo Rodríguez: *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano*. Caracas, Ediciones La Estrella en la Mira, 1960, pp. 28-30 y Edgar C. Otálvora: *Raimundo Andueza Palacio*. Caracas, El Nacional-Bancaribe, 2006 (Biblioteca Biográfica Venezolana, 39), pp. 78-84.
- ¹⁷ AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, legajo 02-05-0103, sf. Resolución nombrando delegados del gobierno nacional en los estados Los Andes y Zamora a los generales José María García Gómez y Francisco Batalla respectivamente. Caracas, 25 de abril de 1892; “Orden Público”, en *El Vencedor*. Coro, 19 de mayo de 1892, p. 4 y AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, legajo 02-05-0258, sf. Comunicaciones del Consejero encargado de la Presidencia de la República. Caracas, 22 de septiembre de 1892.
- ¹⁸ Manuel Alfredo Rodríguez: *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo...*, pp. 30-32 y Rafael Ángel Rondón Márquez: *Crespo y la revolución legalista*. Caracas, Contraloría General de la República, 1973, pp. 240-261.
- ¹⁹ “El Gral. B. Ferrer”, *El Ojo*. Juan Griego, 13 de abril de 1894, p. 3 y “Regreso”, en *La Opinión de Apure*. San Fernando de Apure, 15 de julio de 1896, p. 1.
- ²⁰ “Lo prudente y necesario”, en *El Voto de Cojedes*. Tinaco, 11 de mayo de 1897, p. 3.

- ²¹ David Ruiz Chataing: *Un gentil hombre entre caudillos: (Ignacio Andrade y las luchas por el poder en la Venezuela a finales del siglo XIX)*. Memoria de Grado para optar al título de doctor en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, 2005, pp. 111-112.
- ²² “Resolución por la que se nombra al Dr. y Gral. Francisco Díaz Grafe, comisionado especial y representante del Ejecutivo Nacional en la sección Guárico del estado Miranda”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 10 de junio de 1898. N° 7.338; “Resolución por la que se nombra al Gral. Francisco Batalla, comisionado especial y representante del Ejecutivo Nacional en el estado Zamora”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 14 de junio de 1898. N° 7.341; “Saludo”, en *El Trabajo*. Barquisimeto, 14 de septiembre de 1898, p. 2; “Resolución por la que se nombra al Gral. Ramón Guerra, comisionado especial y representante del Ejecutivo Nacional en la sección Guárico del estado Miranda”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 3 de diciembre de 1898. N° 7.486 y “Resolución por la que se nombra al Gral. Antonio Fernández, comisionado especial y representante del Ejecutivo Nacional en la sección Aragua del estado Miranda”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 4 de diciembre de 1898. N° 7.491
- ²³ Haydee Miranda Bastidas, Hasdrúbal Becerra y David Ruiz Chataing: *Documentos fundamentales de la Historia de Venezuela (1770-1993)*. Caracas, El Nacional, 1999, pp. 126-128.
- ²⁴ “Resolución nombrando Delegado Nacional y Representante del Jefe Supremo de la República al Gral. Ramón Guerra, en los Estados Aragua, Guárico y Apure”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 7 de diciembre de 1899. N° 7.796 ; “Resolución de 17 de julio de 1900, por la cual se da por terminada la Delegación y Representación del Jefe Supremo de la República en los estados Aragua, Guárico y Apure”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1900...*, tomo 23, p. 142; “Gral. Juan Vicente Gómez”, en *El Colaborador Andino*. Mérida, 7 de septiembre de 1900, p. 2 y “Cartas inéditas de Juan Vicente Gómez”, en *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 8 (Caracas, septiembre-octubre de 1960), pp. 69-90; Resolución nombrando Delegado Nacional y Representante

del Jefe Supremo de la República al Gral. José Antonio Velutini, en los Estados Barcelona, Cumaná, Maturín y Margarita”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 7 de diciembre de 1899. N° 7.796 y “El Gral. Velutini”, en *El Correo de Carúpano*. Carúpano, 13 de diciembre de 1899, p. 2; “Resolución de 3 de febrero de 1900, por la cual se acepta la renuncia presentada por el ciudadano general José Antonio Velutini, Representante del Ejecutivo en los estados Barcelona, Cumaná, Maturín y Margarita”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1900...*, tomo 23, pp. 26; “La misión de Juan Francisco Castillo en Guayana (1900)”, en *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 73 (Caracas, julio-agosto de 1972), pp. 347-420; “Resolución de 21 de marzo de 1900, por la cual se nombra Ministro en comisión, Delegado Nacional y Representante del Jefe Supremo de la República en los estados Barcelona, Cumaná, Maturín, Margarita y Guayana al ciudadano doctor Juan Francisco Castillo”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1900...*, tomo 23, pp. 47-48; “Delegación Nacional”, en *El Correo de Carúpano*. Carúpano, 31 de marzo de 1900, pp. 2-3.

- ²⁵ Eleazar López Contreras: *Páginas para la historia militar de Venezuela*. 2da ed. Caracas, Las Novedades, 1945; Ramón J. Velásquez: “La política”, en Varios Autores: *Cipriano Castro y su época*. Caracas, Monte Ávila, 1991, pp. 70-73 e Inés Quintero: *El Ocaso de una estirpe. La centralización restauradora y el fin de los caudillos históricos*. Caracas, Alfadil / Trópicos, 2000 (Trópicos, 24), p. 46.
- ²⁶ AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*. Legajo 03-05-0589, sf. Llegada del general Juan Vicente Gómez, Pacificador de Venezuela. Caracas, 14 de octubre de 1903.